

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H. N°

1584-25^a

SALTA,

29 SEP. 2025

Expte. N° 485/2025- HUM-UNSa y 4642/23

VISTO:

La Resolución H.1497/25 mediante la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades promociona de manera transitoria a la Prof. Estefanía Gutiérrez Cacciabue, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva para la asignatura "Filosofía y Epistemología de la Educación" de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

QUE la Secretaria Administrativa y de Vinculación Estratégica de esta Facultad, Lic. Miryam Pagano Conesa certifica la real toma de posesión.

QUE la presente toma de posesión cuenta con la intervención correspondiente por parte de la Dirección General de Personal de esta Universidad.

QUE asimismo, mediante Nota N°0542/25, la Prof. Gutiérrez Cacciabue presenta solicitud de licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva en la misma asignatura.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

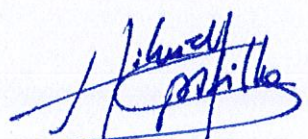
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- PONER EN FUNCIONES, a la Prof. Estefanía Gutiérrez Cacciabue, Legajo N°8548, en el cargo Promocionado de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Filosofía y Epistemología de la Educación" de la Escuela de Ciencias de la Educación a partir del 01/10/25, en un todo acuerdo con la Res. H.1497/25.

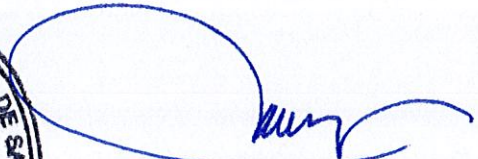
ARTÍCULO 2°.- OTORGAR Licencia sin goce de haberes a la Prof. Estefanía Gutiérrez Cacciabue en el cargo regular de Jefe de Trabajos de Prácticos dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Filosofía y Epistemología de la Educación" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 01/10/25 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía, en concordancia a lo establecido por el Decreto 1246/15 - Artículo 49° Título II inc. a).

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Secretaria Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal y demás Dependencias de esta Unidad Académica, OSUNSa, Publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/llq



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa